Informe Parcial Nº	001
Periodo del informe	Primer Pago
Fecha en que se rinde el informe	02 de diciembre de 2025
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
C.C o NIT.	860.006.648-1
Representante legal	VICTORIA ARCINIEGAS GOMEZ
C.C	52.964.160
Supervisor	ADNEY SATTY RAMIREZ RINCÓN
Cargo	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Objeto del contrato	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS MAESTRAS DE PREESCOLAR DEL SECTOR OFICIAL Y LÍDERES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"
Fecha de suscripción contrato	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio del contrato	14 DE OCTUBRE DE 2025
Nº disponibilidad presupuestal	2025001824
Nº Registro presupuestal	2025003681
Valor inicial del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)
Valor adición (si la hay)	No aplica
Plazo de ejecución inicial	91 DIAS
Prorroga Nº (si la hay)	No aplica
Plazo de ejecución final	91 DÍAS
Fecha de suspensión (si la hay)	No aplica
Fecha de reinicio (si la hay)	No aplica
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE 2025

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el **dos (02) de diciembre del 2025**, al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura No. B5103
- Informe de gestión No. 01 presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)
- Rut
- Certificación Bancaria.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el Convenio de Asociación No. 714 de 2025

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Presentar al supervisor del contrato el plan de trabajo del programa de formación y acompañamiento, al inicio de la ejecución del convenio.	CUMPLE	Para el presente periodo contractual, el contratista desarrolló las siguientes acciones: Elaboración del plan de trabajo del programa de formación y acompañamiento, con objetivos, temáticas, cronograma de sesiones, metodología de trabajo presencial y productos esperados. **Porcentaje de cumplimiento**: 100% 01 de 01 Plan de trabajo establecido **Anexo**: Anexo 2 Cronograma SED Zipa.xlsx
2. Organizar la metodología de la capacitación de forma presencial, de acuerdo con la focalización propuesta por la Secretaría de Educación.	No Aplica	Para el presente periodo contractual, el contratista desarrolló las siguientes acciones: Diseño de la metodología de capacitación 100 % presencial, acorde con la focalización definida. **Porcentaje de cumplimiento**: 100% **Anexo**: Cronograma de sesiones, listados de asistencia, presentaciones en PowerPoint
3. Realizar el registro de los participantes en cada sesión de formación, a través de los medios que disponga la fundación, garantizando la participación en la totalidad de las actividades propuestas.	No Aplica	Para el presente periodo contractual, el contratista no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación. **Porcentaje de cumplimiento**: 0% **Anexo**: No Aplica
4. Desarrollar un (01) taller de formación denominado “MAESTRAS EN MOVIMIENTO” UN VIAJE PRÁCTICO Y REFLEXIVO HACIA UNA NUEVA MANERA DE ACOMPAÑAR A LA PRIMERA INFANCIA" mediante diez (10) sesiones presenciales de dos (02) horas cada una.	No Aplica	Para el presente periodo contractual, el contratista no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación. **Porcentaje de cumplimiento**: 0% **Anexo**: No Aplica
5. Proporcionar los materiales físicos y audiovisuales requeridos en cada una de las sesiones en las que se vaya a desarrollar el taller de formación.	No Aplica	Para el presente periodo contractual, el contratista no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación. **Porcentaje de cumplimiento**: 0% **Anexo**: No Aplica

6. Expedir certificación del taller de formación a los asistentes que hayan cumplido el 100% de las actividades propuestas.	No Aplica	Para el presente periodo contractual, el contratista no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación. **Porcentaje de cumplimiento**: 0% **Anexo**: No Aplica
7. Prestar el servicio contratado con el equipo de 5 profesionales requeridos.	No Aplica	Para el presente periodo contractual, el contratista no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación. **Porcentaje de cumplimiento**: 0% **Anexo**: No Aplica

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU

Planilla	Valor Pagado	Fecha de Pago
9494371066	$ 26,786,200	2025/11/13

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.			X
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar del primer (01) pago del Convenio de asociación No. 714 de 2025, por un valor **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.00),** el cual, acorde con la cláusula de pago debe realizarse al momento de la suscripción del convenio.

Dado en Zipaquirá, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.

Dra. ADNEY SATTY RAMIREZ RINCON
Secretaria de Educación
Supervisora

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: María Andrea Rodríguez G. Profesional Especializado Líder de Educación Inicial	Revisó: Sandra Paola Contreras Profesional Universitario Área Jurídica	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincon Secretaria de Educación	Ruta: https://zipaquiragov-my.sharepoint.com/personal/calidadedu_profez1_zipaquira_gov_co/Documents/sez/2025 EDUCACIÓN INICIAL/Contratos 2025/Formación Docente 2025/Cuenta 01/07 JUR-AB-FR261 INF SUPERVISOR PJ-AEIOTU 01-2025.docx